INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

(Anexo nº 4 de la Directiva Nº 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales aprobada con Resolución de Contraloría Nº 348-2018-CG)

I.RESUMEN EJECUTIVO

(Ver numeral I del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto		
a) Cartera de inversiones a transferirse.	formato 7.pdf		
b) Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.	CUENTAS POR PAGAR Y SALDO DE CUENTAS		
by obligationed y outstrate per pagar perfaterness.	BANCARIAS.pdf		
c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto.	PMP 2023-2025.pdf		
d) N° de personal por modalidad de contrato.	PERSONAL.pdf		
e) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios (próximos 3 meses).	proyecciones (1).pdf		

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

A. Organización de la Entidad

(Ver literal A. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

- a) Norma de creación y fecha
 - LEY 13982, DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 1962, de fecha 06/12/1962.
- b) Organigrama

Se adjunta el siguiente archivo para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
Organigrama	ORGANIGRAMA OFICIAL MDSR.pdf

c) Misión

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA ES UN GOBIERNO LOCAL QUE LIDERA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, CON UNA GESTIÓN COMPETITIVA, TRANSPARENTE Y EFICAZ, CON SERVICIOS DE CALIDAD, PROMOVIENDO EL TURISMO SOSTENIBLE E INCENTIVA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA MEDIANTE EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

d) Visiór

COMO VISIÓN AL 2030, EL DISTRITO DE SANTA ROSA, ES UNA CIUDAD HERMOSA DEL PACÍFICO DONDE CONVERGE EL TURISMO EIDENTIDAD CULTURAL, CON UN AMBIENTE LIMPIO, ORDENADO, ACOGEDOR, PLANIFICADO, SEGURO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO, EMPRENDEDOR, MODERNO Y URBANIZADO, CON CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES, DONDE TODOS QUIEREN VIVIR"

- e) Valores
- * HONESTIDAD: EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE SE NOS ENCARGA SE HACEN EN UN CLIMA DE
- HONESTIDAD, DE RECTITUD, ESMERO Y CONFIANZA.

 * COMPROMISO: ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN, Y QUE TENGAN LA SEGURIDAD DE QUE SUS NECESIDADES TIENEN UNA SOLUCIÓN SATISFACTORIA.
- * ÉTICA: EN CADA DECISIÓN QUE SE TOMA SIEMPRE SE TIENE PRESENTE LO QUE ES CORRECTO, ESTO ES LA ÉTICA COMO PRINCIPAL EJE CONDUCTOR DE NUESTRAS ACCIONES.
- * SOLIDARIDAD: ES UNO DE LOS VALORES HUMANOS MÁS DESTACABLES, QUE SE DEFINE COMO EL APOYO O COLABORACIÓN MUTUA ENTRE LOS SERES HUMANOS, MANTIENE A LAS PERSONAS UNIDAS EN TODO MOMENTO, SOBRE TODO ANTE LAS EXPERIENCIAS DIFÍCILES O LO DESAFÍOS. * MEJORA CONTINUA: QUE NOS PERMITE SIEMPRE TENER SOLUCIONES A LAS DEMANDAS O NECESIDADES
- * MEJORA CONTINUA: QUE NOS PERMITE SIEMPRE TENER SOLUCIONES A LAS DEMANDAS O NECESIDADES
 DE LAS PERSONAS
- * TRANSPARENCIA: PERMITIR QUE LOS DEMÁS ENTIENDAN CLARAMENTE EL MENSAJE QUE LES ESTAMOS ENVIANDO CON NUESTROS PLANTEAMIENTOS, CON NUESTRAS ACCIONES, Y QUE ADEMÁS PERCIBAN UN MENSAJE QUE EXPRESE LO QUE REALMENTE DESEAMOS O SENTIMOS, QUE ACCEDAN A LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LAS NORMAS QUE LA REGULAN Y LOS CANALES INSTITUCIONALES ADECUADOS.

B. Cumplimiento de Competencias y Funciones

(Ver literal B. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
a) Estado situacional de la provisión de servicios públicos por competencia y función.	CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BASICOS PROPORCIONADOS AL LOCAL O LOCALES DEL GOBIERNO REGIONAL O DE LA MUNICIPALIDAD (1)[R].pdf
b) Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas.	CANON Y SOBRECANON 2023-2025 .pdf
c) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios.	proyecciones (1).pdf
d) Compromisos de inversión y obligaciones financieras para los próximos 3 años.	INVERSIONES 3 PROXIMOS AÑOS.pdf

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

C. Asuntos urgentes de prioritaria atención

C. Asu	intos urgentes de	prioritaria atención		T	
N°	Sistema/Ente rector/Organism o/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1 ¿ C u e n t a c o r compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo cor sindicato(s)? Formato N° 1	NO		Literal II) del Artículo 24 de Decreto Legislativo N° 276 Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 Artículos 9 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
		2.1 ¿ C u e n t a c o r infraestructura para e funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N° 1	SÍ		Artículo 2, Ley N° 30204 Ley que r e g u l a la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o regional		SÍ		Artículo 11 del TUO de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcio nam iento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N°046- 2017-PCM.
		2.3 ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1	cí		Artículo 2, Ley N° 30204 Ley que r e g u l a la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.4 ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato N° 1	SÍ		Artículo 2, Ley N° 30204 Ley que r e g u l a la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
(Conflictos sociales e n l a l		NO APLICA		Articulo 2, Ley N° 30204 Ley que r e g u l a la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3	circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.2 ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formato N° 1	NO ADLICA		Artículo 2, Ley N° 30204 Ley que r e g u l a la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

		4.1 ¿Cuenta con servicio de agua?	SÍ		Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
4	Servicio - Agua en la circunscripción	4.1.1 ¿ El servicio es administrado por e Gobierno Local/Regional? Formato N°1 y N°2	NO		Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4 . 1. 2 ¿ El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	SÍ		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 2.1, Articulo 80 Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Incisca a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5	Continuidad del Servicio - Seguridad	5.1 ¿Cuenta con un Plan de S e g u r id a d C i u da d a n a vigente? Formato N° 1		 	Numeral 2.5, Artículo 73, Articulo 85, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
3	5 Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	5.2 ¿Cuenta con un Mapa de delito i de nt i fica do vigente?		/ L / L	Numeral 2.5, Artículo 73, Articulo 85, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
	6 Pública en la circunscripción de	6.1 ¿Cuenta con Servicio de limpieza pública?	SÍ		Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 de Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
6		6 . 1. 1 ¿ El servicio es a d m i n i stra d o por e Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	CÍ	/ I I I	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 de Decreto Legislativo N' 1278, Ley de Gestiór Integral de Residuos Sólidos.
		6 . 1. 2 ¿ El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	SÍ	/ 	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 de Decreto Legislativo N' 1278, Ley de Gestiór Inte gr al de Res id uos Sólidos.

		7.1 ¿Cuenta con un Plan de G est ió n de Res id uo s Sólidos vigente?		IDE MANEJO DE	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
7	de Residuos		QÍ		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
7	S ó I i d o s en la circunscripción de gobierno local d gobierno regional		SÍ		Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Articulo 80, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso a Artículo 61, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.2 ¿Cuenta con Relleno Sanitario? Formato N° 1	NO		Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N° 27972 L e y O r g á n i c a d e Municipalidades. Ley N' 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 057 - 2004 MINAM.
8	en la	8.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización?			Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley O r g á n i c a d e Municipalidades
9	de Vaso de Leche	9.1 ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2	NO		Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa de Vaso de Leche
10	Servicios Sociales Locales - Programa d e Complementación Alimentaria (PCA) e n I a circunscripción del	10.1 ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementaciór alimentaria? (Como por ejemplo, para: clubes de madre, comedores populares, centros materno infantiles, hogares y albergues, entre otros Formato N° 1 y N° 2	NO		Leyes N° 25307, Declararar de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vasc de Leche, Comedores Populares autogestionarios Cocinas familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Popula res autogestionarios en los pro gramas de apoy calimentario.
11	C ont in ui da d de Servicios Sociales L o c a l e s - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	11.1 ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N°2	NO		Numeral 1.9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley O r g á n i c a d e Municipalidades. Inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 29 A; inciso e) del artículo 45, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

D. Reporte de entidades adscritas

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
a) Norma de creación, organigrama, misión, visión y valores. (Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA)	ADSCITRAS.pdf
b) Estados financieros a la fecha. (Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA)	ADSCITRAS.pdf
c) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios. (Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA)	ADSCITRAS.pdf
d) Compromisos de inversión y obligaciones financieras para los próximos 3 años. (Entidad: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA)	ADSCITRAS.pdf

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

N°	Sistema/Ente rector/Organism o/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
		de Planeamiento Estraté ón Nacional de Coordinad			ento Estratégico -
		12.1 ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	SÍ	APROBADO CON I N F O R M E T E C N I C O N°D000222- CEPLAN-DNCPPEI DEL 07 DE JULIO 2022	Numeral 18.3, Articulo 18 Capítulo V, Ley N° 27783 Ley de B a s e s de Descentralización. Numera 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
12	Instrumentos de Gestión	12.2 ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	NO	E N ACTUALIZACION AL NUEVO PEI	Numeral 18.2, Artículo 18 Capítulo V, Ley N° 27783 Ley de B a s e s de Descentralización. Numera 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD.
		12.3 ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	NO	E N ACTUALIZACION	Numeral 18.2, Artículo 18 Capítulo V, Ley N° 27783 Ley de B a s e s de Descentralización. Numera 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
		rnización de la Gestión P stión Pública y Secretaría			Ministros - PCM.
		13.1 ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/empre sas adscritos al gobierno regional/local?	NO		Decreto Supremo Nº 043 2006 - PCM, Aprueban Line amientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones ROF por parte de las entidades dela Administración Pública.
13	Funcionamiento	13. 2 ¿ Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad?	NO		Decreto Supremo Nº 004- 2013 - P C M , Polític a Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Numeral 3 del numeral 3.2 del numeral 3.
		13.3 ¿Cuenta con un ROF vigente?	SÍ	O R D E N A N Z A MUNICIPAL N°488- 2019 MDSR	Artículo 6°, Lineamientos para la Elaboración del R e g l a m e n t o d e Organización y Funciones - ROF por parte de las E n t i d a d e s d e l a Administración Pública, a p r o b a d o c o n Decreto Supremo N° 043-2006-PCM y modificatorias. Artículo 6°, Ley N° 27658, Ley Marco de la Gestión Pública.

	Sistema de Presu Presupuesto Púb	ipuesto. Ministerio de Eco lico	onomía y Finanzas	s - MEF. Dirección	
18	Instrumentos de Gestión	18.1 ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	SÍ		Incisos b; c; d, del Artículo 6° Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	Transparencia de la Información. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS. Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales.				
	Gestión	17.2 ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de la entidad a su cargo?			Artículo 131, del Título VII Capítulo V, Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley Nº 30057, Ley de Servicio Civil.
17	Instrumentos de	17. 1 ¿ Cuenta con un registro de control de asistencia?			Artículo 130, del Título VII Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
16	Compensaciones económicas	16.1 ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	SÍ		Artículo 6, Título III, Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
15	Organización	15.1 ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?			Artículo 8, Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.
	Sistema Administ SERVIR. Gerencia	trativo de Gestión de Rec a de Políticas.	ursos Humanos. <i>i</i>	Autoridad Naciona	l de Servicio Civil -
14	Simplificación administrativa	14.1.1 De contar con un TUPA, ¿está adecuado a los Decretos Legislativos simplificadores N° 1246 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en I u g a r de c o p i a s certificadas, etc.)?.	SÍ		aprueba el Formato del Texto Único de Procediministrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación. Decreto Legislativo N 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversa medidas de simplificació administrativa. Decret Legislativo Nº 1272 Decreto Legislativo que modifi ca la Ley Nº 27444 Ley del Procedimient Administrativo General deroga la Ley Nº 29060, Le del Silencio Administrativo Decreto Legislativo N 1310, Decreto Legislativo N 1310
		14.1 ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios a ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las	SÍ	O R D E N A N Z A MUNICIPAL N°488- 2018 MDSR	Decreto Supremo Nº 079 2007 - PCM, Apruebar lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecer disposicion es para e cumplimiento de la Ley de Silencio Administrativo Artículo 18. Decreto Supremo Nº 062-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Formato del

				1	1
		19.1 ¿Cuenta con autorización del MEF de los techos presupuestarios po cadafuente de financiamiento?	_	DL 1440	Ley N° 28411, Artículo 16, numeral 16.2.
		19.2 ¿ Cuenta cor documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno region al) o unidades orgánicas (gobierno local)?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005 - 2010 - EF/76.01 y modificatorias.
19	Programación v	19.3 ¿ C u e n t a c o r documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos e n t r e " P r o g r a m a s Presupuestarios", "Acciór Central" y "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos"?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005 - 2010 - EF/76.01 y modificatorias.
		19.4 ¿ Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre planillas de personal adquisición de bienes y servicios corrientes, atención de contrapartidas servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	NO		Artículo 6 de la Directiva N° 005 - 2010 - EF/76.01 y modificatorias.
		19.5 ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP?	SÍ		Artículo 5 de la Directiva N° 005 - 2010 - EF/76.01 y modificatorias.
		20.1 ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional?	sí		Artículos 21, 22, 23, y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modifi catorias.
		20.2 ¿ C u e n t a c o r documentación sustentante de las modificaciones presupuestarias en el nive funcional programático dentro y entre programas presupuestarios?	SÍ		Artículo 80 de la Ley N° 28411.
		20.3 ¿ C u e n t a c o r documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	NO		Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010- EF/76.01 y modifi catorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
20	Fases de Ejecuciór y Evaluaciór Presupuestaria	20.4 ¿ C u e n t a c o r documentación sustentante del incremento de los ingresosal persona (remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?	NO		Norma de nivel de Ley que lo autoriza expresamente.
		20.5 ¿ Cuenta con documentación sustentante (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	cí		Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
		20.6 ¿Presentó a la DGPP la Evaluación Anual de 2015 al 2017 y Evaluación S e m e s t r a l 2018 d el Presupuesto Institucional?	SÍ		*Artículos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 y modifi catorias. *Artículo 21 de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 y modificatorias.
	Sistema de Abastecimiento y Contrataciones del Estado. Archivo General de la Nación - AGN. Dirección de Normas Archivísticas.				

				<u> </u>
21	Aplica a entidad tipo I, II y III	21. 1 ¿ Cuenta con un Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos de la entidad) creado con Resolución del Titular de la entidad? Formato N° 3	NO	Resolución Jefatural 073-85-AGN-J, que apru el SNA 01 punto Acciones a desarrollar artículo 70° del Reglame de la Ley N° 28296.
		21.2 ¿Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en c urs o, a p ro b a do con Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural 346-2008-AGN/J, quaprueba la Directiva N° 02008-AGN/DNDA "Normas para la formulac y Aprobación del Plan Ande Trabajo del Órgano Administración de Archide las entidades de Administración Pública".
		21.3 ¿Cuenta con un "Plan d e P r e v e n c i ó n y recuperación de siniestros por inundación en archivos" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural 159-97-AGN/J, que aprue el "Plan de Prevención recuperación de siniest por inundación en archivo
		21.4 ¿Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural N' 292-2008-AGN-J, qu aprueba la Directiva N° 0 2008-AGN/DNAH-DC, sob Prevención de siniestros p incendio en archivos.
	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos Provinciales; Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana y Callao).	21.5 ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?	NO	Resolución Jefatural I 173-86-AGN/J, que aprud la Directiva: Directiva N 007-86-AGN/DGA "Normas para conservación o Documentos en los archivadministrativos del Sector Público Nacional".
21				Resolución Jefatural 173-86-AGN-J, que aprue la Directiva N° 004/8 AGNDGAI, VI. Norma Específi cas, numeral 2, y Decreto Supremo N° 0 92-JUS, artículo 10° inciso c) y f).
		21.7 ¿Ha efectuado e "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años? Nota Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con autorización del Archivo General de la Nación.	NO	ANTES DE 26 ENERO I 2018: Resolución Jefatur N° 173-86-AGN/J, qu aprueba la Directiva N° 00 86-AGN/DGAI, "Norm para la eliminación d Documentos en los archi administrativos del Se P ú b l i c o N a c i o n a DESPUES DE 26 ENER 2018: Resolución Jefatur N° 012-2018-AGN/J, qu aprueba la Directiva N° 00 2018-AGN/DNDAAI "Norm para la eliminación Documentos de Archivo las entidades del Sect Público".
		21 . 8 ¿ C ue nta con e "Programa de Control de documentos" conformado por: (1) el Inventario de series documentales, (2) tabla general de retención de documentos, (3) índice alfabético aprobado cor Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Bueno del Archivo Regional.? Nota Para el caso de Gobierno Regional del Callao y Municipalidades de Lima Metropolitana, cor aprobación del Archivo General de la Nación.	NO	Resolución Jefatural 173-86-AGN/J, que aprue la Directiva: Directiva N 004 - 86 - A G N / D G A "Normas para la formulac del Programa de Control Documentos en los archivadministrativos del Sec Público Nacional".

		21.9 ¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4		Ley 30204, artículo 7, inciso a.
21	Aplica a entidad tipo II y III	21.10 Cuenta con el "Plar Anual de Trabajo de Órgano de Administración de Archivos" para el año er curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.	NO	Resolución Jefatural Nº 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva Nº 003 2 0 0 8 - A G N / D N D A A I "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
		21 . 11 Cuenta con e " Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución de Titular de la entidad.	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86- AGNDGAI, VI. Normas Específi cas, numeral2, y el Decreto Supremo N° 008- 92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
21	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21. 12 Ha efectuado e "Procedimiento de eliminación de documentos Autorizado con Resoluciór del Archivo Regional en los últimos cuatro años.	NO	ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que a pru eb a la Directiva: Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos e n l o s a r c h i v o s administrativos del Secto Públiço Nacional DESPUÉS DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
	ENTIDAD TIPO III (Municipalidades Locales Distritale	documental de la entidad?	SÍ	Primera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 25323.
21	con menos de 15 servidores funcionarios públicos)	21.14 ¿Cuenta cor inventari o del acervo documental de la entidad? Formato N° 5	cí	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 del punto II I . Acciones a desarrollar.
	Órgano Supervis	or de las Contrataciones	del Estado - OSCE	. Dirección de Gestión de Riesgos.
22	Fase de Programación y de		NO	Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículo 7º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.
22	Actos Preparatorios		SÍ	Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.
23	Fase de Selección y Ejecución	23. 1 ¿ Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?	SÍ	Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículo 5°, 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.
		23.2 ¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6		Decreto Supremo Nº 350- 2015-EF, artículos 126º y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF.

	Superintendenci	a Nacional de Bienes Esta	tales - SBN. Direc	ción de Normas y	Registro.
	Bienes Muebles e Inmuebles	24.1 ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SINABIP (firmado por e titular de la entidad)?	SÍ		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo Nº 007- 2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.12 de la Directiva Nº 001-2015/SBN aprobada por la Resolución Nº 046-2015/SBN.
		24.2 ¿Cuenta con Inform Final de Inventario al 31 d diciembre del ejercicio anterior, precisando s existen bienes faltantes bienes sobrante pendientes diprocedimiento?	SÍ		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo № 007- 2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley № 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.10 de la Directiva № 001-2015/SBN aprobada por la Resolución № 046-2015/SBN.
24		24.3 ¿Cuenta con Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?	SÍ		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo № 007- 2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley № 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.9 de la Directiva № 001-2015/SBN aprobada por la Resolución № 046-2015/SBN.
		24. 4 ¿ Cuenta con un Informe de complemento de sustento de Inventario de las variaciones de los bienes muebles desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (según formato del informe Final de Inventario)?	NO		Numerales 6.7.2, y 6.7.2.1 de la Directiva Nº 001-2015/SBN aprobada por la Resolución Nº 046-2 0 1 5 / S B N . http://www.sbn.gob.pe/SGIS BN/sinabip.php
		24.5 ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	SÍ		Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 6, 10, 13, 19, 22, 23, 24 del Decreto Supremo Nº007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29151, y los numerales 5.4, 5.7, 5.8, 6.1.9, 6.1.11, de la Directiva Nº 001-2017/SBN aprobada por la Resolución Nº 048-2017/SBN.
	Sistema Naciona de Inversión Púb	ll de Inversión Pública. Mi blica - DGIP.	nisterio de Econo	mía y Finanzas - N	IEF. Dirección General

25	Programación Multianual G e s t i ó n d e Inversiones	25.1 ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015 - 2018? Formato N° 7	SÍ	Numeral 5.4 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252 , Decreto Legislativo que crea el S is t em a Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
		25 . 2 ¿ Cu ent a con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno region al o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	SÍ	Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación de Sistem a Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.
		25.3 ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	NO	Artículo 11 de la Ley N° 29125, Ley que establece la i m p l e m e n t a c i ó n y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local FONIPREL. Referido a la Unidad Ejecutora.
	Sistema de Ende Dirección Genera	udamiento y Sistema de T al de Endeudamiento y Te	esorería. Minister soro Público.	io de Economía y Finanzas - MEF.
26	Endeudamiento	26.1 ¿ Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	NO	Arts. 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 65 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.
		26.2 ¿ C u e n t a c o r desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida po la DGETP?	NO	Art. 28 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.
		26.3 ¿Se realizaror conciliaciones de desembolsos por la DGETF al 30 de junio del ejercicio vigente?	NO	Art. 33 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N° 21-2006-EF/75.01.
		26.4 ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsadas al MEF, derivados de la aplicación de normas le ga les y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 098-2014-EF, entre otros?	NO APLICA	Art. 8 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.

		27.1 ¿ C u e n t a c o r operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe d e R e n d i c i ó n y Transferencia?	SÍ		Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001- 2007- EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
27	Tesorería	27.2 ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades fin anc ie ras (inclui dos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?	SÍ		Art. 12 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por DS N° 126- 2017-EF.
		27.3 ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?	SÍ		Art. 6 de la Directiva de Tesorería N° 001- 2007- EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
	Sistema Nacional Contabilidad Púb	de Contabilidad. Ministe	rio de Economía y	Finanzas - MEF.	Dirección General de
	Contabilidad i db	ilica - DGCF.			
28	Información sobre el Presupuesto de G a s t o s c o n e n f o q u e d e Resultados (Primer semestre, Anual)	28.1 ¿Presentó formatos	SÍ		Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014- 2017-EF/51.01.
28	Información sobre el Presupuesto de G a s t o s c o n e n f o q u e d e Resultados (Primer semestre, Anual)	28.1 ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3 en cada año fiscal? 29.1 ¿Presentó formatos GS- 1, incluyendo sus	SÍ SÍ		Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-

					, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		31.1 ¿ Cuenta cor documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados de presente ejercicio y de años anteriores?	NO	EN VERIFICACION	Artículo 16. El Registro Contable, Ley N° 28708.
		31.2 ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, A n u a I), con sudo cum entación sustentante? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.	SÍ		Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014 2017 - EF/51.01. Prime párrafo del literal h) de numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01.
31	sustento de los	31.3 ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante?. (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería	SÍ	NO SE CUENTA CON ACTA DE CONCILIACION S A L D O S BANCARIOS	Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004- 2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31. 4 ¿ Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de c ue ntas de c ob ra nz a dudosa?	NO		Primer párrafo del literal h del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014- 2017-EF/51.01
		31.5 ¿Existe conciliación de los sal dos contables contrastados con los inventarios valorados de área de almacén?	NO		Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004- 2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.6 ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos otorgados y encargos internos pendientes de rendición indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados?	NO		Primer párrafo del literal h del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014- 2017-EF/51.01

	31.7 ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-8, AF-9B, AF-9C, AF-10, AF-11, HT-1, Actas de Conciliación, oficio de presentación a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e Información a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e Información a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e Información a ción sustentante? (Primer y tercer trimestre; Primer Semestre, Anual) Sustento: Carpeta con la información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentos valorados, y relación de construcciones.			Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD № 014 2017 - EF/51.01. Prime párrafo del literal h) de numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD № 014- 2017-EF/51.01
	31.8 ¿ C u e n t a c o r información sobre saldos er las cuentas de Edificios R e s i d e n c i a l e s , N o R e s i d e n c i a l e s , y / o Estructuras, concluidas po reclasifi car, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	NO		Primer párrafo del literal h del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014- 2017-EF/51.01
	31.9 ¿ C u e n t a c o r información sobre saldos er las cuentas de Edificios R e s i d e n c i a l e s y / o Estructuras, concluidas po transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia defi nitiva a las e n t i d a d e s que correspondan?	NO		Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016- EF/51.01, aprobada con la RD Nº 012-2016-EF/51.01
	31.10 ¿Cuenta cor resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?		D E L A Ñ 2019,2020,2021	Artículo 16 El Registro Contable, de la Ley Nº 28708
	31.11 ¿Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades planta y equipo con la Oficina de Contro Patrimoni al sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones incluyend o bienes no depreciables?	SÍ	P O R REGULARIZAR 2021	Literal g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016- EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01. Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015- EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.12 ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, a ná lis is de las inversiones. Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas, con su documentación sustentante (Anual)? Sustento: Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en Administración Funcional	SÍ		Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014- 2017-EF/51.01. Numeral 6 y 7 de la Directiva N° 002- 2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014- EF/51.01.

31.13 ¿ C u e n t a co r información de Estudios y Proyectos, detallando sus c o m p o n e n t e s y especificando aquellos que no van a formar parte de costo de las obras?	NO	Literal i) del numeral 11 d la Directiva N° 005-2016 EF/51.01, aprobada con RD Nº 012-2016-EF/51.01
3 1 . 1 4 ¿ C u e n t a co r información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	NO	Artículo 16 El Registi Contable, de la Ley N 28708
31.15 ¿Cuenta con una Relacióny registros contables de Activos Intangiblesysuamortización?	NO	Artículo 16 El Registr Contable, de la Ley N 28708
Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios Mineros y Otros y su agotamiento?	NO APLICA	Artículo 16 El Registi Contable, de la Ley N 28708
31.17 ¿ Cuenta cor Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?	NO	Artículo 16 El Registi Contable, de la Ley N 28708
31.18 ¿ C u e n t a co r contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?	NO	Artículo 16 El Registi Contable, de la Ley N 28708
31.19 ¿ C u e n t a co r información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	SÍ	Literal ee) del numeral 1 del Texto Ordenado de Directiva N° 004 - 2015 EF/51.01, aprobada con RD N° 014-2017-EF/51.01
31.20 ¿ Cuenta con con venios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	SÍ	Literal ee) del numeral 1 del Texto Ordenado de Directiva N° 004 - 2015 EF/51.01, aprobada con RD N° 014-2017-EF/51.01
31.21 ¿ Cuenta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	SÍ	Literal ee) del numeral 1 del Texto Ordenado de Directiva N° 004 - 2015 EF/51.01, aprobada con RD N° 014-2017-EF/51.01
3 1 . 2 2 ¿ C u e n t a co r información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación de personal de la entidad?	SÍ	Artículo 16 El Registr Contable, de la Ley N 28708
31.23 ¿ Cuenta con información sobre el cálculc actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L Nº 20530 con es us tento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	NO	Obligaciones previsionale del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 2 aprobada con la RD Nº 014 2017-EF/51.01
	información de Estudios y Proyectos, detallando sus c o m p o n e n t e s y especificando aquellos que no van a formar parte de costo de las obras? 31.14 ¿ C u e n t a co r información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata? 31.15 ¿ Cuenta con una Relación y registros c o nt a bl es de Activos I n t a n g i b l e s y s u amortización? 31.16 ¿ Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios Mineros y Otros y su agotamiento? 31.17 ¿ C u e n t a co r Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regionales y Gobiernos Locales? 31.18 ¿ C u e n t a co r contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables? 31.19 ¿ C u e n t a co r información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden? 31.20 ¿ C u e n t a con c o n v e n i o s d e fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda? 31.21 ¿ C u e n t a con c o n v e n i o s d e fraccionamiento suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago? 31.22 ¿ C u e n t a con c o n v e n i o s d e fraccionamiento suscritos con la SAFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago? 31.22 ¿ C u e n t a cor información sobre el cálcula y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación de personal de la entidad?	información de Estudios y Proyectos, detallando sus c o m p o n e n t e s y especificando aquellos que no van a formar parte de costo de las obras? 31.14 ¿ C u en ta cor información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata? 31.15 ¿ C uenta con una R e la cí ó n y registros c o nt a bles de Activos I n t a n g i b l e s y s u amortización? 31.16 ¿ C uenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios de Regionales y Gobiernos Regionales y Si 1.18 ¿ C u e n ta cor información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda; 31.20 ¿ C u e n ta con con con ven i os de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago; 31.21 ¿ C u e n ta cor información sobre el cálcula y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación de personal de la entidad? 31.23 ¿ C u e n ta cor información sobre el cálcula actuarial de las obligaciones prevision al les de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D. L. Nº 20530 con es us tento de lin forme alcanzado por la ONP y su

31.24 ¿ Cuenta cor información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda?	NO	Literal aa) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.25 ¿ Cuenta cor información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través de a plic at ivo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra de Estado"?	SÍ	Pasivos contingentes, provisiones y obligacione derivadas de demandas judiciales y Arbitrales de numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01
31.26 ¿Presentó formatos TFR, Ánexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-1, TFO-2, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones recíprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma detallada. (Información sobre transferencias recibidas y otorgadas)	SÍ	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N 0 0 3 - 2 0 1 6 - E F / 5 1 . 0 1 , aprobado con la RD Nº 004-2017-EF/51.01. Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N 0 0 4 - 2 0 1 5 - E F / 5 1 . 0 1 , aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01. RD N° 006-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 002-2011-EF/93.01.
31.27 ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual) Sustento: Carpeta con la información de la conciliación de la conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas.		Texto Ordenado de la Directiva Nº 001-2016-EF/51.01, aprobado con la RD Nº 017-2017-EF/51.01. Literal d) del numeral 8, d del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014-2017-EF/51.01.
31.28 ¿ Cuenta cor información sobre Importes y Rubros de los recursos o torgados alas Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades?	NO APLICA	Literal dd) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
31.29 Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación	NO APLICA	Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales

	31.30 ¿ Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Saneamiento Contable, así como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable?	SÍ		RD N° 011-2011-EF/51.01 que aprueba el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las de las E n t i d a d e s G u b e r n a m e n t a l e s ", Comunicado N° 002-2015-EF/51.01
	31. 31 ¿Cuenta con ur Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?	NO		Directiva Nº 002 - 2014 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 006-2014-EF/51.01 y normas complementarias, Comunicado Nº 003-2016-EF/51.01
	31.32 ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión de Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	NO APLICA		Directiva № 006 - 2014 - EF/51.01, aprobada con la RD № 011-2014-EF/51.01
	31. 33 ¿Cuenta con ur cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio i n d i c a n d o las área sobligadas a proporciona información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y de Pliego?	NO APLICA		Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	31.34 ¿Presentó formatos PP-1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-2, EP-3, EP-4, EP 1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados presupuestarios, con su do cum entación sustentante? (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual) Sustento: Presentación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018	SÍ	A L PRIMER TRIMESTRE 2022	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N 004 - 2015 - EF/51.01, aprobada con la RD Nº 014 2017 - EF/51.01. Comunicado N° 002-2018- EF/51,01
	31.35 ¿ Presentó información en el aplicativo FONDES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?	NO		Comunicado N° 003-2018- EF/51,01
	31.36 ¿ Cuenta cor Información sobre Depósitos en Garantía ejecución de Cartas Fianza entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicial?	NO		Directiva N° 001 - 2018 - EF/51.01 "Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares er e n t i d a d e s gubernamentales"
	31. 37 ¿ Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SIAF-SP?	SÍ	E S T A INFORMACIÓN S E R A PRESENTADA EL DÍA 31/12/2022	Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
Sistema de Cont	rol. Contraloría General de	e la República. Ge	rencia de Prevenc	ión.

				Munidpaidaa Districal
32	Infobras	3 2 . 1 ¿ C u e n t a c o r información actualizada de las Obras Públicas, en e aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Porta INFOBRAS/Opción:Registro / Subopción: Transferencia de Gestión)	SÍ	N u m e Disposiciones Generales Directiva N° 007-2013 CG/OEA, Aprodadistalizarie por: Resolución AleARCON (raid high les ly N° 324-2013 (ceine FAU 201358) 0112 soft Motivo: Soy el autor del
	Sistema de Defer Conseio de Defer	nsa Jurídica del Estado. M nsa Jurídica del Estado	inisterio de Justic	cia y Derechos Humanos - MLN JUS documento
	,	33.1 ¿Cuenta con procuraduría pública?	SÍ	Art. 47 de la Const. Pol. 1ra. Dispos. Comp. Trans. del Reglamento del D.L. N° 1068 (D.S. N° 017-2008- JUS); Art. 78 Ley N° 27867 y Art. 29 Ley 27972.
33	Defensa Jurídica del Estado	33.2 ¿Cuenta con carga procesal en materia (civi contencioso administrativo laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones proceso internacional) er que el E s t a d o es demandante, demandado denunciante o agraviado denunci ado o tercero civilmente responsable?	SÍ	Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.

Formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
FORMATO 1 - ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NUEVA GESTIÓN	Formato 1.xlsx
FORMATO 2 - GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	Formato 2 (2).xlsx
FORMATO 3 - ARCHIVO CENTRAL	Formato 3.xlsx
FORMATO 4 - ARCHIVO PERIFÉRICO Y DE GESTIÓN	FORMATO 4.xlsx
FORMATO 5 - ACERVO DOCUMENTAL	Formato 5.xlsx
FORMATO 6 - LISTADO DE LAS CARTAS FIANZAS O DE LAS PÓLIZAS DE CAUCIÓN OTORGADAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	Formato 6.xlsx
FORMATO 7 - SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INVERSIONES GESTIONADAS EN EL PERIODO REPORTADO	Formato 7.xlsx
FORMATO 8 - EXPEDIENTES DE PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES, PROCESOS INTERNACIONALES	Formato 8.xlsx

Nota: Todos los formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia han sido impresos, firmados y adjuntados a este documento.



Firmado digitalmente por: CARRASCO BOBADILLA Alan Fernando FAU 20135890112 soft Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 15/07/2022 10:14:05-0500



Firmado digitalmente por: BARRIOS BERRU Carlos Alberto FAU 20135890112 soft

Motivo: Doy V° B° Fecha: 15/07/2022 11:40:42-0500